

ACTA No. 14

ACTA 14 DE 2009

DIA: 21 DE MAYO DE 2009
HORA: 9:00 A.M. A 12:00 A.M
LUGAR: SALA CONSEJO DE FACULTAD

ASISTENTES

- Fabiola Restrepo Sánchez, Decana
- Carlos Iván Correa Valencia, Representante Directores de Programa modalidad presencial
- Martha Cecilia Gañán Ospina, Representante Directores de Programa modalidad a distancia
- Reinaldo Sierra Prieto, Representante Comité de Investigaciones.
- Franklin Cataño Castro, Representante de los Profesores
- Hernán Celis Rincón, Representante de los Estudiantes

Invitada:

Estella López Marín. Directora del Programa de Administración Financiera.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día
2. Aprobación de las Actas Nos. 12 y 13 de 2009
3. Informe de la Decanatura
4. Correspondencia Docentes:
 - 4.1 Oficio del 20/05/09 de Olga Inés Ceballos, remite el módulo titulado "ESTADISTICA II" como requisito para el cambio de categoría
 - 4.2 Oficio del 20/05/09 de Lucero Serrato Obregón, anexa el artículo titulado DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA CORRIENTE Y DE LA ESTRUCTURA DE CAPITAL DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO, como requisito para el cambio de categoría.
 - 4.3 Copia oficio del Profesor Rubén Darío Ángel López, informe sobre Proyecto de Investigación No. 414
 - 4.4 Oficio del 20/05/09 del Profesor Hernán Hoyos Walteros, solicita autorización para reprogramar las fechas de las tutorías restantes, debido a que la programación de él incluye
5. M.G No. 05804 del 14/05/09 enviado por el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo solicita reconocimiento de tiempo, para los docentes que se encuentran participando en el MECI
6. PROPUESTA DE LABOR ACADÉMICA PROGRAMAS DE LA FACULTAD.
 - 6.1 Administración Financiera:

ACTA No. 14

Definición de labor académica docente ocasional tiempo completo en la modalidad a distancia

Presentación de propuesta para cambios en el plan de estudios ciclo tecnológico y profesional

Convocatoria: Docentes ocasionales de tiempo completo, Catedráticos, Auxiliares de docencia

Programación de labor académica docente de planta 2009 2

Presentación propuesta labor académica catedráticos 2009 2

Solicitud programación nivel introductorio.

6.2 Contaduría Pública. con las correcciones solicitadas en la sesión anterior.

6.3 Administración de Negocios. Labor académica en la modalidad presencial con las correcciones solicitadas en la sesión anterior

Propuesta de labor académica en la modalidad a distancia

Convocatoria cargos a proveer segundo semestre de 2009

7. Labor académica del Programa de Contaduría Pública

8. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Hay quórum para deliberar y tomar decisiones

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 12 y 13 DE 2009

Se aprueban las Actas No. 12 y 13 por parte de los miembros del Consejo de Facultad.

3. INFORME DE LA DECANA

Inicia comentando que el día anterior asumió la representación de decanos en el Consejo Académico, lo que se traduce en una línea más directa con dicho consejo, y anuncia su disposición de apoyar las iniciativas que favorezcan a la universidad en general y a nuestra facultad en particular; sabido es que por tener un mayor número de estudiantes tenemos un mayor número de dificultades que atender.

En este momento uno de los asuntos que se está discutiendo es la propuesta para modificar el Acuerdo 19 del Consejo Superior que habla específicamente del reconocimiento y asignación de puntajes a los docentes por productividad académica. Pone en conocimiento de los consejeros la información correspondiente a la propuesta anunciada, la cual está en medio digital y solicita que después de que le hagan el análisis respectivo, le envíen, vía correo electrónico, las sugerencias y recomendaciones.

ACTA No. 14

El consejero FRANKLIN plantea las inquietudes de algunos docentes que ven muy perjudicial la propuesta y que desestimula la productividad académica. Esto también perjudica los indicadores de productividad académica de la universidad por los cuales le son asignados unos recursos financieros; de acuerdo a la información que tiene.

La decana propone que se reenvíe el correo a todos los docentes, haciendo énfasis en que quien envió inicialmente el correo, por error involuntario lo hizo como si se fuera a modificar el 1279, cuando lo que realmente se propone es una modificación al acuerdo 019 del Consejo superior.

CARLOS IVÁN interviene para comentar que él les envió el documento a los docentes de planta de Contaduría Pública; solo falta enviarlo a los demás. Los docentes de planta enviaron una carta al Consejo Académico; está en el orden del día de la próxima sesión del académico.

La decana le solicita a Carlos Iván una copia de la carta para conocerla así como para sumarla a las solicitudes que hagan en este sentido los docentes ocasionales. Continúa la decana informando en relación con las actividades de autoevaluación con fines de acreditación del programa de Contaduría Pública, para la visita de pares amigos, ayer llevó de nuevo a la Vicerrectoría Administrativa la solicitud de solucionar necesidades urgentes que tiene la facultad y que habían sido ya discutidas según el informe de los directores con las autoridades de la universidad, cuando visitaron las oficinas de la facultad; con ellos se concertaron las necesidades más apremiantes a solucionar; de esta relación solo se ha cumplido una parte; falta el resto y ese fue el tema tratado con la doctora CLARA INÉS; revisar lo que ha entregado y revisar el estado de gestión de lo que hace falta.

Además le solicitó los pasacalles que se requieren y espera que durante el día de hoy le dé respuesta en este sentido. Informó que salió, de la Secretaría General el memorando donde se informa el calendario para la asignación de labor académica a los profesores y la elaboración de contratos a docentes ocasionales y catedráticos. Este memorando general fue discutido en el consejo académico y quedó aprobado. Importante que todos lo conozcamos; entrega a cada uno una fotocopia del mismo.

REINALDO pregunta si el memorando en cuestión es el mismo que enviaron por correo electrónico; la decana aclara que es otro el tema y que el que está comentando ahora se refiere es a las fechas de contrataciones para el próximo período.

Se llegó a un acuerdo en relación con la reglamentación del Acuerdo 005 de febrero 7 de 2003, del Consejo Superior, se están haciendo las respectivas redacciones y se consideró que las dos instancias por las que debe pasar la solicitud de los estudiantes que invocan este acuerdo, son: primero el CONSEJO CURRICULAR y éste envía al CONSEJO DE FACULTAD de esta manera se surten todas las instancias. Es importante resaltar que quedó establecido que ese beneficio se concede al estudiante, solo por una vez y queda comprometido a asistir durante el semestre a todos los talleres

ACTA No. 14

programados por bienestar Universitario que incluyen diversos aspectos como técnicas de estudio, proyecto de vida y otros. El director del programa tiene que estar haciéndole el seguimiento apoyado en los profesores que designe y debe enviar un informe mensual de cómo va evolucionando el estudiante. El Consejo de Facultad determinará el número de asignaturas que el estudiante puede entrar a cursar en razón a las dificultades académicas que presentó y lo llevaron a esta situación y no es acertado permitirle que registre un número de créditos tal que lo induzca a estar de nuevo en dificultades.

Ayer se trató un tema en el Académico relacionado con la posibilidad de aplicación de la Ley 4ta. que nos interesa mucho porque viene a suplir muchas de las necesidades de docentes en nuestra facultad y que nos ayudaría a evitar tantas dificultades relacionadas con demandas cada vez que se hacen convocatorias; en otras facultades de la universidad han acudido a soluciones que están en esa línea y se mostraron sorprendidos al conocer las limitaciones que tenemos en nuestra facultad; sabido es que hay personas cuyo afán es encontrar indicios para entablar todo tipo de demandas que desgastan la administración de la facultad y de los programas. La viabilidad de aplicar la Ley en cuestión sería muy pertinente.

El representante REINALDO pregunta qué dijeron del calendario académico.

CARLOS IVÁN responde que precisamente, él preguntó qué había pasado con la citación que se le hizo al señor rector para hacerle esas preguntas aquí en el consejo de facultad pero en estos momentos se encuentra en Bogotá y no ha contestado. En ese mismo sentido están preocupados los integrantes del comité de proyectos porque los estudiantes que están trabajando a un 180% todos acosándolos y de acuerdo con el calendario NO SE PUEDEN GRADUAR EN SEPTIEMBRE, tendrían que ir hasta diciembre.

REINALDO comenta que los docentes empiezan el primero de agosto y los que son jurados de trabajos, no alcanzan a leer, menos a corregir dichos trabajos.

CARLOS IVÁN dice que los jurados disponen de tres semanas para revisar trabajos y es físicamente imposible tener el quince de agosto los informes y ya los estudiantes se encuentran muy desmotivados.

REINALDO hace alusión a lo aprobado en el consejo de facultad anterior en el sentido de solicitarle al señor rector una reunión urgente.

La decana propone que este tema se discuta en PROPOSICIONES Y VARIOS. Se aprueba.

ACTA No. 14

4. CORRESPONDENCIA DE DOCENTES

4.1 Oficio del 20/05/09 enviado por la docente **OLGA INÉS CEBALLOS**. Remite el módulo titulado **“ESTADISTICA II”** como requisito para el cambio de categoría. Se anexa el memorando a esta acta.

REINALDO, manifiesta a los integrantes del consejo de nombrar como evaluador de este trabajo al profesor Franklin. Los requisitos que debe cumplir la docente para cambiar de categoría ya los revisó el profesor REINALDO y, según lo expresa, cumple con lo exigido por la universidad.

El Consejo de Facultad apruebe que se envíe para su revisión al Profesor Franklin Cataño.

4.2 **Oficio del 20/05/09 de Lucero Serrato Obregón**, anexa el artículo titulado DETERMINACION DE LAS CONDICIONES DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA CORRIENTE Y DE LA ESTRUCTURA DE CAPITAL DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO, como requisito para el cambio de categoría.

El consejo decide que se envíe este trabajo para revisión a la docente MARIA CONSTANZA DÍAZ

4.3 **Copia oficio del Profesor Rubén Darío Ángel López**, informe sobre Proyecto de Investigación No. 414

Memorando enviado por el docente RUBÉN DARÍO ÁNGEL L. a los directores del programa de Contaduría Pública relacionado con el proyecto de investigación en el cual participa. Se anexa dicho memorando.

La decana informa que el docente pide reconocimiento para otro proyecto que va a empezar y si no se le reconoce el tiempo, él archiva la propuesta de proyecto.

REINALDO interviene contando que en el comité central de investigaciones se trató el tema de descargas para toda la universidad porque este mismo problema lo tienen todas las facultades, la vicerrectora mandó un oficio en el que decía que a un proyecto que está en evaluación no se asigna descarga hasta que el evaluador no diera su visto bueno o sacara el puntaje respectivo que es por encima de cien puntos. En el caso de Rubén Darío tiene un proyecto que termina en junio de 2009 y nunca ha pedido prórroga lo cual significa que en este momento vence en junio de 2009. En segundo lugar, el proyecto que menciona Rubén Darío, se envió a evaluación y sacó 77 puntos se le devolvió para hacer las correcciones que indicaron los evaluadores; cuando las terminen lo vuelven a enviar al comité de proyectos y éste lo pone a consideración de los evaluadores para conocer su aceptación de las correcciones y hasta tanto no se le puede reconocer tiempo. Rubén Darío no es el investigador principal de ese proyecto, la investigadora principal es María Patricia Giraldo.

ACTA No. 14

4.4 Oficio del 20/05/09 del Profesor Hernán Hoyos Walteros, solicita autorización para reprogramar las fechas de las tutorías restantes.

El Consejo acuerda que el Docente Hoyos en conjunto con la Directora del Programa, coordinen esta reprogramación de clases. Se aprueba.

5. CORRESPONDENCIA DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD.

- Memorando General enviado por el jefe de la oficina de Planeación y Desarrollo, donde solicita reconocimiento de horas de labor académica para los docentes que se encuentran participando en el MECI, ellos son MIGUEL ANGEL AGUILAR, HUGO OSORIO, LUZ LIBIA JIMÉNEZ Y CARLOS ALBERTO MONTES. Se hace lectura del memorando y se anexa a esta acta. Se hace lectura del memorando y se anexa a esta acta.

CARLOS IVÁN informa que en el programa de Contaduría Pública ya se les hizo el reconocimiento a los docentes que pertenecen al programa mencionado. A los demás es necesario esperar su carga.

MARTHA CECILIA pregunta si se les va a reconocer tiempo por el estudio de la maestría ya que Hugo tiene prevista una descarga de seis horas para tal capacitación; CARLOS IVÁN dice que aquella capacitación que no ha sido concedida por la universidad, es decir, que no está por comisión de estudios, no tiene reconocimiento, de acuerdo a lo establecido en el consejo académico.

La decana comenta que la opción dada por el consejo académico es que la programación para los docentes que se encuentran en estos casos les permita asistir a su capacitación. En otras palabras, concentrarle su asignación horaria entre lunes y jueves.

6. PROPUESTA DE LABOR ACADÉMICA PROGRAMAS DE LA FACULTAD.

- **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.** En este punto de la reunión hace presencia Estella López.

La decana retoma el Oficio del 20/05/09 del Profesor Hernán Hoyos Walteros, solicita autorización para reprogramar las fechas de las tutorías restantes, debido a que la programación de él incluye y propone que la directora de Administración Financiera analice el caso y si no hay traumatismos ni más problemas, que lo hagan, previa concertación por escrito con los estudiantes y haga llegar al Consejo de Facultad, copia de dicha concertación.

ACTA No. 14

Estella, presenta luego el estudio que hizo tanto en el ciclo tecnológico como en el ciclo profesional y presenta las explicaciones de cada espacio académico revisado. Se anexa el documento.

REINALDO plantea que la asignación máxima para un docente de distancia no se puede contratar por más de 272 horas en el semestre y solicita revisar detalladamente la propuesta, lo cual se hace con base en la información que Estella envió previamente al consejo y se coteja con la programación del semestre anterior con el fin de verificar que todos los espacios académicos en los cuales se nombraron docentes por necesidad del servicio, deben salir a convocatorias.

Se procedió a leer y revisar los espacios asignados a cada tutor; Estella dio amplia explicación a la selección de tutores y espacios asignados; así como a las razones por las cuales ya no se programaron algunos tutores que estaban el semestre anterior y en ese sentido las necesidades de convocatorias.

Los consejeros presentes hicieron revisión minuciosa de la propuesta. La decana recuerda a los consejeros que es requisito para ser tutor, tener por lo menos un posgrado y aún están algunos tutores desde hace mucho tiempo sin posgrado, asunto que se debe revisar en aras de la transparencia ya que este fue uno de los asuntos por los cuales se hicieron nuevas convocatorias. El Consejo de Facultad tiene que tomar una decisión al respecto. Le preocupa la posición de los tutores que aún siguen en el programa sin posgrado. Para semestres siguientes tiene que comunicárseles a estas personas, que deben empezar a hacer estudios de especialización.

Estella dice que muchos administradores financieros están sin especialización.

FRANKLIN propone que por este semestre para no causar dificultades, aceptar la situación como está; pero a comienzos de la actividad académica que puede ser durante la semana del tres de agosto, mandarle una carta a todas esas personas invitándolas a que empiecen a hacer su procedimiento de estudios de posgrado ya que la universidad tiene y si de aquí a diciembre no lo han hecho.

ESTELLA dice que es buena la exigencia para los procesos de acreditación; MARTHA CECILIA señala que esa exigencia está bien y es lo que se está buscando, porque encuentra muchas falencias en muchos aspectos, pero adicional que si ya están matriculados en una especialización, (todo eso vale apunta FRANKLIN), no se le está exigiendo tener ya el título.

REINALDO pregunta si el Consejo de Facultad aprueba que a aquellos tutores que no tengan especialización, se les mande una carta pidiéndoles que se cualifiquen. Adicionalmente, pregunta si es política de la universidad que todos los que aspiran a ser tutores sean magísteres o especialistas. Pregunta si para orientar derecho en Administración, el tutor debe ser

ACTA No. 14

magíster, si alguien es recién graduado con título de maestría les lleva ventaja a los especialistas que además han sido docentes.

FRANKLIN expone que encuentra allí una dualidad, lo cual reafirma Estella, porque aquel que termine la carrera, trabaja un año y presenta documento y gana pero en realidad ese año de experiencia profesional no es suficiente para venir a transmitir un conocimiento.

La decana afirma que deben estar cumplidos los tres requisitos, tiene que ser posgraduado (especialista o magister, etc), tener experiencia en docencia universitaria y experiencia profesional. No un solo requisito en subsidio de los otros.

ESTELLA dice que en las famosas convocatorias pasadas las personas no reúnen todos los requisitos.

La decana les recuerda que por esa razón se acudió a la “necesidad del servicio” para solucionar la situación pero que esos espacios así cubiertos, tienen que salir a convocatoria de acuerdo a las normas vigentes. REINALDO pide que esto quede en el acta y FRANKLIN agrega que por este semestre se perdona esa situación pero que a partir del primer semestre de 2010 se haga efectiva la propuesta de cualificación.

Se continúa con la revisión de cada espacio académico y cada docente. MARTHA CECILIA informa las novedades en relación con los tutores que comparten ambos programas con el fin de buscar las mejores soluciones posibles.

Como parte de la revisión, la decana comenta que es bueno tener en cuenta para las convocatorias la especialización que está ofreciendo la universidad en convenio con la EAN, en Gerencia de Negocios Internacionales.

En este momento de la reunión, CARLOS IVÁN se declara impedido para seguir participando de la reunión, mientras se decide sobre el espacio académico que pretende orientar en los programas de distancia.

La decana interviene para llamar la atención de los consejeros y enfatizar en que este consejo está siendo muy cuestionado por las asignaciones de espacios académicos asignados a los mismos directores de programas en modalidad distinta a la que dirigen, en razón a que en el programa que dirigen no toman carga académica porque no les pagan aparte esas horas y en cambio si tienen tiempo para dedicar a otros programas donde sí les asignan pago adicional. Que no es ilegal pero sí anti ético.

CARLOS IVÁN dice que está leyendo la norma en la que consta que la ley lo ampara y que no tiene obligación de orientar clase en Contaduría Pública porque el programa tiene más de 500 estudiantes, no tiene nada que hacer en clase, él venía dando ocho horas y nadie decía nada, siendo director. La ley me ampara y me dice que yo no tengo que trabajar ahí, pase lo que pase, digan lo que digan y me voy a permitir leer un memorando que Dolly Rivera,

ACTA No. 14

anterior jefe de talento humano, envió a la decana. Hace lectura del memorando en mención que se refiere al Acuerdo del Consejo Superior 06 de junio 26 de 2007, donde se define “HORA CÁTEDRA” y el concepto emitido por la oficina jurídica bajo el MG No. 0983 de febrero 8 de 2007 donde conceptúa que los empleados administrativos de la Universidad del Quindío pueden laborar hasta un máximo de 16 horas semanales en horario que no interfiera con su jornada laboral. Aquí la decana llama la atención a ésta última exigencia.

Después de hacer la lectura, CARLOS IVÁN expresa que queda aclarado que él puede trabajar 16 horas cátedra semanales en distancia. Asunto que es reforzado por las dos directoras de distancia.

La decana insiste en que esta situación es legal pero no es ética, por las razones que expuso en intervención anterior. Pide que quede constancia en el acta de esta situación con el fin de evitar problemas futuros y resquemores de la gente. CARLOS IVÁN hace alusión a que siempre habrá francotiradores dispuestos a criticar pero él se está sometiendo a la norma, a la ley.

ESTELLA interviene para opinar que si Carlos Iván tiene a su cargo como director más de 500 estudiantes, pues si usted se va a dictar clase no los atiende dentro de su jornada, en cambio los atiende y los sábados no interfiere con su labor.

REINALDO le solicita a CARLOS IVÁN que antes de que se retire escuche los planteamientos de la decana en el sentido de que sí se tiene un marco legal que lo ampara, pero que lo que se está mirando es la ética, no es ético que esté en la programación. Carlos Iván responde que él ha suscitando envidias y que seguramente va a tener demandas y él las va a contestar, hay un cartel empeñado en que él no esté acá, desde hace mucho rato, desde que él está hay un cartel con un poco de actores intelectuales, materiales y sicarios; considera la demanda que hay en este momento en la procuraduría, como un bombazo igual al que le pusieron al DAS donde mucha gente quedó ahí llevada, a mí me han hecho un poco de atentados contra mí y contra el círculo de profesores, contra la facultad, contra mi núcleo familiar, pero estoy dispuesto hasta que me den en la cabeza, eso es lo que están buscando pero yo tengo todos los argumentos jurídicos y legales, estoy actuando ajustado a la ley; en este momento me retiro porque tanto mi nombre como el de mi esposa figuran en la lista de asignación de docentes.

REINALDO le sugiere que se retire solo mientras se discute la carga docente; después de esto, debe regresar para continuar en la sesión del consejo de facultad. Pide que quede en el acta que el problema legal está aclarado, que se habla es de la ética que Carlos Iván también defiende; FRANKLIN agrega que se trata es de no dar papaya por cómo está la situación en este momento, Carlos Iván está justificando por la vía legal el proceso que está haciendo, que si llega alguien externo y lo demanda porque es anti ético lo que está haciendo, ya es otro asunto.

ACTA No. 14

MARTHA CECILIA GAÑÁN dice que en todos los programas, en todas partes, está sucediendo exactamente lo mismo; y pone como ejemplo que el semestre anterior la mandaron a investigar por lo mismo, porque era funcionaria pública y tenía labor docente; y qué hizo la Procuraduría le archivó el proceso, y que esta semana que la volvieron a citar exactamente por lo mismo.

CARLOS IVÁN expresa que una de las granadas que le lanzaron era que él era estudiante de Negocios y que estaba simultáneamente siendo profesor, de hecho yo podría ser profesor y estudiante simultáneamente porque tengo el perfil para ser profesor, lo que no sería ético es que me vaya a trabajar Economía Nacional al grupo donde yo soy estudiante, esa es una de las granadas que me enviaron, él está dispuesto a afrontar todo eso, la ética mía está por demostrar y tengo cómo demostrarla. Siempre trabajé ocho horas como docente, siendo director y nadie decía nada.

Aquí se retiran **CARLOS IVÁN CORREA y FABIOLA RESTREPO**, se declaran impedidos por la inclusión de sus familiares en la labor académica que se someterá a votación; se continúa con la revisión de la propuesta de labor académica de Administración Financiera..

ESTELLA expresa que en esas personas que están propuestas en la labor académica, se puedan modificar en razón a que a veces ocurre que se descuadran los horarios y solicita que los puedan mover sin problemas, sin tener que traer de nuevo los casos al consejo de facultad, que les quede la libertad a las directoras de poderlos cambiar.

FRANKLIN apunta que esa libertad la tienen, que lo que se solicita es que informen los cambios al consejo y lo hagan por escrito. MARTHA CECILIA responde que eso siempre lo hacen.

Se aprueba la labora académica del Programa de Administración Financiera. Se someten a revisión todos los requisitos y perfiles que propone la directora de Administración Financiera, adicionando que quienes convoquen lo hagan en un solo programa para evitar dificultades a futuro y con las recomendaciones y sugerencia aceptadas, se aprueba la convocatoria. Se anexa.

REINALDO pregunta si con los docentes que se seleccionen, se puede conformar el consejo Curricular; ESTELLA responde que cuando haya un pronunciamiento de la autoridad competente no se puede conformar. Esto de acuerdo al Estatuto General. El Académico sugirió un CLAUSTRO DE DOCENTES.

FRANKLIN solicita que cuando se seleccione a los docentes se vuelva a pedir al Académico que se pronuncie al respecto de la conformación de Consejos Curriculares en distancia.

ACTA No. 14

MARTHA CECILIA dice que en distancia ningún docente cumple requisitos de tiempo.

Las directoras de distancia solicitan auxiliares de docencia; FRANKLIN aclara que hay una reglamentación y es el docente quien hace la solicitud, no las directoras; además, es preciso revisar el presupuesto y las reales necesidades. Las directoras proponen que sea por cread, uno para los dos programas. FRANKLIN refuerza y apoya la solicitud; les recuerda revisar la reglamentación y con base en ella, elaboren la propuesta y la traigan al Consejo. REINALDO aclara aspectos relacionados con la norma que se debe acatar.

ESTELLA anuncia y entrega un derecho de petición del un estudiante **MARIO GERMAN CUADROS OSPINA** que se matriculó en Administración de Negocios pero asiste a Administración financiera. El derecho de petición es para reenviar al Consejo Académico. Se anexa.

FRANKLIN hace alusión a que toda la documentación a tratar en el consejo debe llegar por tardar, el miércoles anterior al consejo, excepción hecha de los derechos de petición. Todos los consejeros apoyan la propuesta.

REINALDO insiste en que el derecho de petición que se trae, lo debe responder para suspender los términos de ley.

ESTELLA menciona el tema de las dificultades con estudiantes del convenio con Unitolima en razón a que asuntos que estaban en el convenio, nunca se operacionalizaron en el programa y ahora se considera por parte de los estudiantes que es asunto de la actual directora, se aclara que ella está acatando lo que había en el convenio. Además solicita se estudie la solicitud de homologación que hace una estudiante. Se anexa.

- **MARTHA CECILIA. INICIA CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LABOR ACADÉMICA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS.** En este momento, CARLOS IVÁN y FABIOLA que habían regresado al consejo, se retiran por considerarse inhabilitados para decidir en razón a que su esposa y hermana, respectivamente, aparecen en la propuesta que se está presentando.

FRANKLIN dice que esta convocatoria también queda en espera de la revisión de la Ley 4ta.

Durante la revisión de la propuesta, los consejeros preguntan a MARTHA CECILIA si el señor Fabio Osorio convocó o de qué manera entró a la planta docente. La directora explica que lo seleccionó por necesidad del servicio y por tal razón, los consejeros le aclaran que debe salir a convocatoria, pero ella insiste en que lo necesita y hace una amplia explicación; pregunta qué hace y le responden que haga convocatoria para ese espacio académico. A esta altura de la revisión se comenta ampliamente la dificultad que han tenido

ACTA No. 14

en los programas de distancia con un docente en servicio que les pide dinero prestado, les cobra fotocopias, etc.

Se hace la revisión de la propuesta de labor académica y de convocatorias y se aprueban por mayoría con las modificaciones solicitadas. Se anexa.

En este momento regresan a la sesión del Consejo, la Decana y Carlos Iván, para continuar con la sesión.

MARTHA CECILIA, comenta que queda pendiente INTENALCO, programados pero sujeto a demanda. De igual manera queda pendiente programar el nivel introductorio. Informa que algunos estudiantes de administración financiera, por medio de un tutor están solicitando 5 tutorías. La directora no está de acuerdo y encuentra ilógica la petición ya que la guía está hecha para 4 tutorías.

ESTELLA dice que el número de tutorías no depende de la solicitud de unos estudiantes sino de los contenidos a abordar. En este sentido MARTHA CECILIA Gañan lee la información que al respecto le envió el profesor **Ramiro Parra**, solicitando una tutoría adicional para el área de Administración Financiera, evidencia la falencia de los estudiantes en Matemáticas, de acuerdo a la petición de los estudiantes de VI semestre de los Creados de Quimbaya y Buga

ESTELLA apunta que encuentran los estudiantes con notas muy altas y no saben responder por el conocimiento, es una falla estructural.

FRANKLIN indica que es necesario buscar dónde está el problema para buscar soluciones y propone que de parte de la dirección de los dos programas que han detectado esa falencia, investiguen dónde está la falla. Es una cadena, desde que empiezan a estudiar y persiste a través de la carrera. Los jurados deben ayudar a corregir estas falencias.

Se concluye que el espacio académico en mención, queda como está, con cuatro tutorías.

- **PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA.** CARLOS IVÁN hace lectura y explicación de la propuesta de labor académica la cual es revisada por los consejeros.

FRANKLIN hace un comentario de Constanza Cabal, en el sentido de que no ha recibido respuesta a su solicitud de reconocimiento de tiempo para capacitación para el próximo semestre y que el anterior si se le dio y que de acuerdo con información que tiene el consejo académico decidió no darle más reconocimiento por no tener derecho a ella. Se analizó la situación y se espera respuesta escrita.

ACTA No. 14

La decana aclara que está esperando respuesta del Consejo Académico para proceder a reenviarla a la docente; Hernán Celis confirma que el tema se trató en sesión del académico y solo es cuestión de solicitar a la secretaría el documento respectivo.

MARTHA CECILIA se retira y se declara inhabilitada por aspirar a una asignación en Contaduría.

Se hace la revisión de la propuesta de labor académica, se hacen los ajustes respectivos y se aprueba. Se anexa.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- La decana inicia pidiendo que quede en el acta que el consejero HERNÁN CELIS tiene que retirarse en este momento para atender una calamidad doméstica. Continúa la sesión.
- Anuncia dos asuntos la decana, uno se Administración Financiera y otro de Administración de Negocios. En relación con la primera, es una solicitud de cancelación de semestre que hace la estudiante **TANIA PAOLA GONZALEZ PEREZ**, ya entregó el caso a Estella para lo tramite. Se anexa copia.

El segundo caso lo expone MARTHA CECILIA, hace alusión a la dificultad del estudiante **VICTOR ADOLFO SOTO** que tiene beca por la alcaldía y está teniendo problemas porque el municipio gira el dinero cuando ya está vencido el plazo establecido por la universidad. Es necesario atender este asunto puesto que cada semestre se seguirá presentando. Se requiere la solución definitiva.

REINALDO dice que el estudiante paga y eso no es culpa de él.

MARTHA CECILIA cuestiona cómo se le manda de aquí al vicerrector a que nos autorice grabar esa nota cuando el problema ni siquiera está generado por la dirección sino a través de matrículas, si no se soluciona el proceso de allá que le asienten la matrícula y que le activen aquí yo qué puedo hacer.

REINALDO pregunta: la universidad soluciona ese problema y si los docentes no tienen la nota? MARTHA C. dice que exactamente ese es el problema, ha buscado y encontró las planillas y el estudiante no aparece y ella no le puede inventar notas, al estudiante hay que darle respuesta lo que pasa es que como eso viene de tanto tiempo atrás, se va complicando más, hay que enviar a matrículas a que le registren los pagos, él ahí manda unas fotocopias de unos pagos y con ellas le deben hacer el registro de los pagos en matrículas, donde sigue apareciendo como que no está a paz y salvo financieramente y un estudiante en estas condiciones, no tiene nada.

ACTA No. 14

REINALDO señala que si lo activan y no tiene notas, cuando el estatuto prohíbe que se tenga estudiantes asistentes y no puede el docente sacarle notas.

CARLOS IVÁN pide que se envíe el caso a la comisión del académico, de la cual forma parte la decana.

- Continúa la decana con el desarrollo del orden del día, informando que en el marzo 20, en Buenaventura murió un estudiante de nuestra facultad y se dijo que era del caso mandar a hacer una corona fúnebre y cuando se solicitó a Vice administrativa informaron que este tipo de pagos no están autorizados. Son \$90.000 y es preciso que nos hagamos cargo y enviemos el dinero a la coordinadora del cread de Buenaventura.
- FRANKLIN expresa que en el consejo se están aprobando una cantidad de cosas pero no estamos viendo si se ejecutan o no. Es necesario que se haga el correspondiente seguimiento. No estamos viendo los resultados. Se requieren los informes para justificar el dinero invertido. Todos los integrantes del consejo somos responsables.

La decana propone revisar las actas desde el primer Consejo Académico en el cual empezaron los actuales consejeros, con el fin de identificar la persona o personas que se encargan de cada asunto; en la medida en que se nombre un responsable, lo cual no está explícito, la verificación dará un resultado. Es por ello que en adelante, encargue claramente una persona o una comisión.

- REINALDO propone que como en distancia no hay consejos curriculares, todo viene aquí y por ejemplo el caso de Estella cuando afirma: “eso le toca al consejo de facultad”. Insiste en que no se reciban asuntos para el consejo sino hasta el medio día del miércoles anterior al consejo, excepción hecha de derechos de petición, agrega Franklin.
- CARLOS IVÁN interviene para recordar que la semana pasada se quedó en citar al Rector para el consejo de hoy; se le responde que ya la secretaria hizo la comunicación en ese sentido.
- REINALDO expone el caso de la estudiante de Contaduría pública de décimo semestre que enfermó de manera grave e irreversible, ya le faltaba poco para cumplir requisitos de grado pero su condición de salud ya no se lo permitirá nunca. Por tal razón propone que se haga solicitud para que le puedan otorgar el título. Se encarga al director CARLOS IVÁN para que haga los trámites.

ACTA No. 14

- CARLOS IVÁN pregunta qué pasó con la propuesta de hacer las sesiones del consejo de facultad en otras ciudades, por lo menos una vez. Los consejeros revisan las posibles fechas y sitios para las sesiones.

Se da por terminada la sesión y se firma por los que en ella intervinieron:

FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ
Presidenta

CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA
Representante de los Directores en la
Modalidad Presencial

FRANKLIN CATAÑO CASTRO
Representante de los Profesores

REINALDO SIERRA PRIETO
Representante Comité de Investigaciones

HERNAN CELIS RINCÓN
Representante de los Estudiantes

MARTHA CECILIA GAÑÁN O.
Representante de las Directoras en la
Modalidad a Distancia